



CIRCULAR

003 de 07 de Marzo 2022

DE: GESTIÓN DIRECTIVA
PARA: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL
ASUNTO: DESARROLLO ACADÉMICO EN ESTA SEMANA QUE COMIENZA

Apreciados padres de familia, estudiantes, docentes y Comunidad Educativa

Cordial saludo.

En la Circular 02 de 23 de febrero de 2022, se hizo una reflexión sobre los efectos post-pandémicos que afectan a la Comunidad Educativa en general y a los estudiantes en particular manifestados, de diferentes formas que ya se mencionaron, además de las acciones que está emprendiendo la Institución Educativa para recuperar los valores, principios y virtudes, no olvidados, pero si dejados de practicar.

En reunión del Consejo de Padres, el día 26 de febrero se les animó para que desde sus derechos, deberes y funciones dadas por el Decreto 1286 de abril de 2005, en sus artículos 2, 3 y 7, Decreto Recopilado en el Decreto 1075 de 2015, asuman de manera co-responsable la educación y formación de sus hijos, no se puede pretender desde ningún punto de vista, que el colegio es responsable de lo que hicieron o dejaron de hacer los estudiantes durante dos años entre confinamientos, trabajo remoto, alternancia y semipresencialidad y con unos padres de familia, agresivos frente a los reclamos e injustos frente al trato, que lo único que hacen, es empeorar las relaciones de convivencia y desconocer los esfuerzos que la Institución hace por el restablecimiento de Derechos de todos nuestros estudiantes que son menores de edad.

Desde la Rectoría, Directivos, Docentes y el Consejo de Padres, invitamos a la cordura, a la comprensión y a la recuperación de la confianza, nos hemos propuesto un plazo de UN MES calendario para retomar la normalidad primero en valores fundamentales que garanticen la Convivencia y luego el fortalecimiento de los aprendizajes como competencias generales de formación.

Esta semana se comienza con un riesgo sanitario, ya que por alguna situación que desconocemos, no fueron nombrados los aseadores que debían asumir a partir de hoy sus funciones, por lo que se hace necesario, que el día 8 de marzo, los estudiantes hagan trabajo autónomo con las orientaciones y guías dadas por los docentes en cada uno de los Nodos Académicos y estaremos a la espera de que la administración municipal tome las medidas pertinentes para garantizar la prestación del servicio educativo en las mejores condiciones.

Para el día miércoles 9 de marzo de 2022, se tiene programado, la Reunión de Alerta que se hace en cada período, pero esta vez estará acompañada por la primera Consejería de Padres de Familia, donde se tendrá la oportunidad de proponer, discutir otras acciones desde los Padres de Familia para mejorar el Ambiente Escolar, La Convivencia, la Tolerancia, el Respeto “por el otro, por lo otro y por si mismo”, como lo dicen las docentes del Nodo de Artística en una propuesta de Investigación asociada a la Gestión de Comunidad y Convivencia llamada: “Investigarte para el Buen Vivir, transformando emociones”, otro elemento más que se suma a las acciones de mejoramiento de la vida institucional y cuyo consentimiento informado se dará a conocer el día 9 de marzo. Por eso Padres de Familia los esperamos el día miércoles a la hora fijada y dada a conocer por los Consejeros de Grupo.

Por último, Padres de Familia, no vamos a bajar la guardia, ni a desfallecer frente a los esfuerzos que podemos hacer de manera conjunta para el restablecimiento de un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

En la reunión se informará sobre la campaña que viene haciendo la Secretaría de Salud con los estudiantes mayores de 14 años, acerca de planificación familiar, exámenes de sangre para detectar presunto contagio de VIH y Sífilis, acciones que se deben tener el consentimiento de los Padres de Familia como representantes de los menores.

Cordial abrazo.

GESTIÓN DIRECTIVA.

Institución Educativa Javiera Londoño. Resolución 16286 del 27 de noviembre de 2002. Calle 53 No 40-65. Medellín-Colombia. Nit 890.985.135-1. DANE: 105001001562. Email 105001001562@medellin.gov.co. PBX 2396363.

FR-DI-25-V01 Fecha de matrícula: 06-10-2020